



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 24 de Mayo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2024 16:11:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000529-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 431-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 26 de abril de 2024, el Informe N° 000167-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE de fecha 29 de abril de 2024, remitida por la Coordinación de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución que antecede, se dispuso la reincorporación a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de la señora Yolanda del Pilar VALDEZ VIVANCO, en la plaza N° 098599 en el cargo de Técnico Judicial a partir del 2 de mayo del 2024 contratada bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, debiendo entenderse la reincorporación como un nuevo vínculo laboral., (...).

Segundo.- Por oficio del antecedente, el coordinador de Recursos Humanos, advierte un error material en el nombre de la mencionada servidora a reincorporar.

Tercero.- De lo expuesto, se desprende que existe error material respecto al nombre de la servidora reincorporada en la Resolución Administrativa Nro. 431-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, debiendo ser lo correcto decir: Yovana Del Pilar Valdez Vivanco

Cuarto.- Por tanto, conforme lo dispone el art. 212.1 del D.S. 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dicho error material debe ser rectificado, por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **CORREGIR** el Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa Nro. 431-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en los extremos del nombre de la servidora reincorporada, donde diga: Yolanda del Pilar VALDEZ VIVANCO; debiendo decir: **YOVANA DEL PILAR VALDEZ VIVANCO**, subsistiendo los demás extremos de la resolución en mención.

Artículo Segundo. - **PONER** a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a la interesada para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

